

Oscar Quezada M.

Comunicación y/o significado (Convergencias/Divergencias)

Introducción

Mi intención es explorar algunas correlaciones críticas entre los conceptos de 'comunicación' y de 'significado'. De hecho, muy pocos osan discutir la aserción de que la comunicación comunica significados pero pocos son también los que se preguntan si la significación significa por lo comunicado.

Los monstruos bicéfalos del *polemos* no tardan en aparecer. Cuernos de cuernos de dilemas de dilemas se suceden. Perplejos preguntamos: ¿Cómo se comunican los significados? ¿Existen vectores de significación previos o anteriores a lo comunicado? ¿Acaso significados sobredeterminan mensajes? ¿Cómo se significa a lo comunicado? Los significados, si algo son, ¿coexisten con la comunicación? ¿O son la resultante del ejercicio comunicativo? ¿Cuál sería la naturaleza de estos constructos posteriores, de estos resultados del hacer comunicativo intencional? En suma, todo este preguntarse se condensa en la interrogación por el status ontológico de los conceptos 'comunicación' y 'significado'.

Reconozco que por el carácter mismo de estas preguntas he incurrido en cierto desorden, en una suerte de inventario de preocu-

paciones que será más sesudamente considerado en un trabajo de más largo aliento. Hecha esta salvedad, retomemos, en términos filosóficamente familiares, el hilo del problema planteado por la mencionada correlación de conceptos. Sigamos, entonces, preguntando: ¿Son acaso los significados algo así como universales que se contraponen a las entidades concretas refiriéndose a ellas e incluso rebasándolas? ¿O acaso los significados existen sólo por la comunicación y en la comunicación? Hay al respecto posiciones que se pueden «gradar y graduar» entre los extremos realistas y nominalistas. Así pues, hay tesis que dan existencia real a los significados y en las ocurrencias comunicativas concretas no hay otra cosa que «copias» o «ejemplos» de los significados abstractos esenciales. Relativizando esta posición, se plantea una existencia formal del 'significado' y, moderándola más aún, se le da a los significados una existencia relativa a su interpretación comprensiva oponiéndolos a las entidades físicas reales que, digamos, existen en cuanto a su ser. De aquí podemos pasar a un conceptualismo del significado: se niega su existencia en la realidad pero se le da dualistamente una existencia como 'concepto mental', es decir, como idea abstracta. Moviéndonos ya hacia el otro extremo del espectro de posiciones hallamos la tesis de que no existe significado alguno previo a la comunicación (en la que aquél recién aparece como logro de ésta). Exagerando un poco esta posición se llega a postular que los 'significados', luego de la 'comunicación', no son siquiera conceptos sino meras denominaciones más o menos comunes para designar singulares concretos. Si, sobre la base de lo anterior, se asevera que dichas denominaciones son también singulares y concretas, llegamos a la concepción pragmática extrema en virtud de la cual no hay por qué «distraerse» con teorías sobre el «significado», ya que éste no es otra cosa que la consecuencia, siempre contingente, del uso de los signos (entendidos como herramientas). A grandes líneas, nos encontramos con diversas variantes de realismos, conceptualismos y nominalismos.

Ontológicamente el realismo semiótico otorga entitatividad al 'significado' entendido como producto de relaciones/operaciones

con signos. En estos términos se sostiene la existencia virtual de gramáticas sintáctico-semánticas que sobredeterminan la existencia discursiva, esto es, actual (o actualizada), de la comunicación. Todo esto en un plano formal, lógicamente anterior a la existencia real de textos (o existencia física de conjuntos de signos). Esto presupone la realidad de «sujetos de enunciación» preformados por gramáticas (entendidas como sistemas) y productores de discursivizaciones (entendidas como procesos) que se manifiestan materialmente en textos. El sujeto existe no ideal sino formalmente en tanto procesa sistemas y los manifiesta materialmente. Los trazos de aristotelismo son aquí evidentes y apuntan a sustentar sujetos que discursivizan (y manifiestan) gramáticas.

Como contraparte, el nominalismo comunicativo teoriza a partir de realizaciones concretas, de usos (reconstruidos o simulados como) reales. No hay lugar para teorías lingüísticas ni semióticas en tanto y en cuanto lo único que tiene relevancia ontológica es la práctica de emisiones intencionales. Este es, en líneas muy generales, el marco referencial de nuestra presente propuesta.

El primer punto trata de sostener operativamente, aun cuando sea como hipótesis provisional, la triple consideración de los signos, esto es, la vocación semiótica de una reflexión que no quiere perder de vista este «sentido común de base»: hay, a partir del signo, no una sintaxis/semántica por aquí y una pragmática comunicativa por allá. Pienso más bien en la interacción semiótica de estos tres campos con las respectivas especificaciones unilaterales y recíprocas que mantienen entre sí, esto es en una gramática. La metáfora de la gramática responde a una obsesión unificadora. La metáfora del juego da predominio más bien a la creatividad sobre la ley. Esta tensión entre aventura y orden es la que Apollinaire imaginó como «lucha constante».

En el segundo punto trato de contrastar el representacionalismo (en el que se incluyen las tesis referencialistas y pictóricas sobre el significado) con la crítica de Austin. Nuevas convergencias y divergencias se suscitan. Hago aquí la salvedad de que no he querido problematizar mucho en torno a la intención sino más bien explorar

determinadas oposiciones como las que se dan entre indicación y representación (con el problema de la no-reflexividad de ésta), entre enunciados descriptivos y enunciados realizativos y, como corolario, la cuestión relativa a los enunciados éticos y estéticos. A partir de la contraposición entre función instrumental y función representativa parece darse una disjunción entre lo pragmático y lo cognitivo, entre expresión y significación, entre significatividad emotiva y significatividad cognoscitiva, en suma, entre metafísica y fisicalismo. Estas oposiciones –sin aparente solución de continuidad– son asumidas por Ryle, básicamente en los puntos II y III de su obra *Dilemas*, bajo la cubierta de la oposición entre mundo de la ciencia y mundo cotidiano. En el cuarto punto del trabajo recurro, pues, a la digresión en la que Ryle presenta esta oposición como típica confusión de lenguaje y procede a disolverla. Esto nos conduce a retomar, en el siguiente punto, el problema de la correlación significado/verdad continuando en la línea analítica desplegada desde Oxford, esta vez por medio de la detenida lectura de un trabajo que asume literalmente en su título la mencionada correlación y en el que Strawson –sucesor de Ryle a quien dedica el preámbulo de su reflexión destacando su brillantez– me da las pistas necesarias para puntualizar en torno al concepto de veri-dicción que me parece es una clave insuficientemente estudiada pero que está soterrada (desde el momento mismo en que admitimos que la verdad es tal en tanto es dicha o propuesta). Esto trae a colación la cuestión de la expresión de creencia, en la que apelo, más adelante, a una concepción semiótica global que contrasta modelos comunicativos para apuntar a la comunicación de significados en términos persuasivo/interpretativos (las abundantes connotaciones éticas y epistémicas de este enfoque no son, por cierto, ahondadas). Este asunto involucra al de la oposición lenguaje privado vs. lenguaje público pero, por obvias razones, me he quedado en los extramuros de esta problemática, aunque haciendo la salvedad del conjunto de dificultades que se presentan al querer separar la expresión de creencia de su intencionalidad (entendida como direccionalidad hacia un auditorio).

Dejando muchos cabos sueltos y en la convicción de haber escrito una exploración superficial pero no exenta de curiosidad,

culmino el recorrido de esta reflexión yendo al plano en el que esta temática ofrece, a grandes rasgos, la contraposición entre realismo semiótico y nominalismo comunicativo. Atiendo, pues, a una cuestión filosófica cuyo influjo en la semiótica como disciplina positiva se refleja en el dilema metodológico entre una semiótica nominalista, quizá postmoderna dirían algunos (Eco retomando a Peirce) y una semiótica semántica realista (Greimas y la Escuela de París). Obviamente no me adentro en este asunto colateral pero siempre es bueno destacar el impacto de las discusiones filosóficas en la formulación de los diversos proyectos científicos. A este respecto es de provecho recordar que la polémica fundacional de la disciplina semiótica en los 60 confrontó a semióticos de la comunicación y a semióticos de la significación. Aquellos postulaban que sólo son susceptibles de ser estudiados semióticamente aquellos objetos en los que se reconoce una intención comunicativa. Estos, más bien, argüían con fuerte fundamentación fenomenológica que el hecho del sentido trasciende a la intención de comunicar (que sólo es un aspecto del proceso y no precisamente el más relevante) y ponían como ejemplos la significación de los espacios urbanos, del rubor, de las formas 'inconscientes' de actuar o de vestirse (¿Dónde está la intención comunicativa?, preguntaban). Este último temperamento alcanzó preponderancia en la medida antropológica en que el problema del sentido de las manifestaciones culturales supera ampliamente, integrándolo, al de la comunicación intencional, que no es sino una de sus formas particulares.

Hasta aquí los lineamientos temáticos del presente trabajo. ¿Hasta qué punto se juega en estas concepciones en pugna la cuestión ideológica de entender la comunicación como mero intercambio de valores de uso o como contrato de participación? ¿Hasta qué punto se trata de una cuestión más digna de ser disuelta que resuelta? No asumo el compromiso de responder a interrogantes tan imbricadas. Dejo que las dudas hablen.

La triple consideración de los signos

La filosofía del lenguaje postulada por el «segundo» Wittgenstein propone dejar de hablar del pensamiento como «actividad mental»

y entenderlo más bien como la actividad de operar con signos. Atendiendo a la etimología de 'signo' podemos colegir de aquí una concepción semiótica del pensamiento¹.

Continuando con los alcances de esta propuesta, reconocemos y admitimos que la vida de un signo está en su uso. Que si no se usa muere. Aunque también cabe acotar que 'no se usa solo' sino que alguien lo usa. El signo supone un usuario. La utilidad del signo está, pues, en aquel significado concreto imbricado en las ocurrencias ocasionales en las que el signo está efectivamente realizado. Toscamente, en palabras de Wittgenstein, el significado es lo que importa del signo². Pero el significado es algo que se obtiene. Es el resultado de usar signos y no un objeto que coexista con el signo o que sea anterior a él. Dicho de otra manera, no es algo que provenga «de otra parte» para dar vida a nuestras expresiones. Esto no implica rechazar el hecho de que el signo (o la frase) participe de un sistema de signos, esto es, de un lenguaje (puesto que comprender una frase no es otra cosa que comprender un lenguaje).

Ahora bien, las semióticas específicas pretenden describir esos sistemas de interpretación que son los diversos sistemas de signos. Así pues, organizan y, si es posible, formalizan una lengua gestual, un sistema de señales visuales, el lenguaje de los sordomudos, etc. Pueden, en cierta medida, aspirar a la dignidad de ciencia ya que elaboran hipótesis refutables, aportan instrumentos de previsión e incluso deciden llamar o no signos a las entidades mínimas o máximas de que se ocupan. En cambio, la semiótica general postula el concepto general de signo y a partir de este gesto filosófico puede hablar de fenómenos aparentemente opuestos de forma unificada. Interrogar por el signo y el significado es, pues, lo que define a la semiótica como disciplina filosófica³.

1. ΣΗΜΕΙΟΝ quiere decir señal, signo; de aquí se deriva Σημειωτική, práctica (o disciplina) que se ocupa de los signos.
2. Wittgenstein, Ludwig: *Cuadernos azul y marrón*, Tecnos S.A., Madrid, 1968, p. 31.
3. Una profundización de las relaciones entre semiótica general y semióticas específicas en Eco, Umberto: *Semiótica y filosofía del lenguaje*, Ed. Lumen, Barcelona, 1984. Introducción y capítulo I.

Siendo una reflexión sobre las condiciones de posibilidad de las semióticas específicas, la semiótica general deriva hacia una permanente preocupación sobre el signo o sobre la «signidad» o sobre los procedimientos de todo sistema de significación. Todo esto viene a colación a raíz de la lectura de los *Cuadernos azul y marrón* y de su corolario: las *Investigaciones filosóficas*, puesto que los distintos juegos que se proponen con dibujos, gestos, diagramas y otros recursos afines destinados a inventar nuevas e inesperadas correspondencias para los signos (básicamente para las palabras) indican claramente que los sistemas de significación pueden ser permanentemente reconvertidos ya que no son tanto sistemas de elementos como sistemas de reglas. Y es precisamente por este camino por el que los conceptos de «gramática» y «juego» tienden a aproximarse y hasta a confundirse. La regla, entendida como coordinación o como correspondencia, es lo que da un «aire de familia» a las «gramáticas» y a los «juegos» (para decirlo con palabras del propio Wittgenstein).

No obstante, a la filosofía analítica no le interesa mantener la estabilidad semántica. Esto supondría hablar de la gramática en forma abstracta y, en casos extremos, postular que la gramática es algo en sí; lo cual, por cierto, sería llegar a una hipóstasis altamente inconveniente. En el afán de evitar estos yerros, la analítica se sale del plano semántico y atiende al problema del significado desde la pragmática, es decir, desde usos concretos en situaciones concretas. Son estos usos lo que realmente existe. Aunque cabe hacer notar aquí que las obras de Wittgenstein que hemos mencionado no atienden a situaciones reales propiamente sino más bien a simulacros de situaciones reales. Esto es lícito pero precisamente por ello me pregunto si no es igualmente válido recurrir a simulacros de uso para analizar cuestiones sintácticas y semánticas.

Es, en realidad, muy difícil, a pesar de la contundencia de la posición pragmática, resistirse a la amplitud del término «gramática» que, creo, incluye además del uso pragmático de los signos, una referencia (aun cuando sea mínima) a reglas de una semántica y de una sintaxis. Una disciplina filosófica del lenguaje con vocación

semiótica interroga por el signo, por lo menos en tres ámbitos: pragmática, semántica y sintaxis. Entendiendo, en la tradición de Peirce y Morris, que la pragmática conecta al signo con su usuario, la semántica conecta al signo con su significado y la sintaxis conecta al signo con otros signos. Con este criterio podemos reconocer que, desde el momento en que el *Cuaderno azul* funda su digresión preguntándose por el significado de una palabra y desde el momento en que a lo largo de todo el discurso que sobrevendrá hasta llegar al final de las *Investigaciones filosóficas* se propugna que el problema central y realmente importante es el de explicar el significado de las palabras, se puede colegir sin mayor problema que hay una orientación de la pragmática hacia la resolución de una cuestión semántica. Claro que, a todo esto, hay que reconocer que la experiencia semántica sobreviene luego del uso. Aquí cabe recordar un postulado que proviene del *Tractatus* y que señala que ninguna parte de nuestra experiencia es *a priori*, que todo lo que vemos podría ser de otro modo, que todo lo que podemos describir podría también ser de otro modo. En fin, que no hay ningún orden *a priori* de las cosas ⁴. Si se trata de partir de los actos de lenguaje, esto es, de la actuación de las personas con el lenguaje, admitamos entonces que la analítica desemboca en semánticas discursivas que cambian lúdicamente a partir de nuevos y nuevos usos.

Es pertinente, a este respecto, recoger la crítica que Katz formula tanto contra el empirismo lógico como contra la filosofía del lenguaje ordinario señalando que «han sido incapaces de establecer algunas soluciones decisivas a importantes problemas filosóficos y ninguna de las dos puede hacerlo, principalmente porque ni la una ni la otra se basan en una adecuada teoría de estructura lingüística»⁵. Y es verdad, la una en su obstinada búsqueda de un lenguaje lógico formalizado que determine la significatividad de todos los demás y la otra quitando toda base científica al estudio del

4. Wittgenstein, Ludwig: *Tractatus Logico-Philosophicus*, Alianza Editorial, Madrid, 1973. Propositiones: 5.632, 5, 633, 5.631 y, sobre todo, 5.634.

5. Katz, Jerrold: *Filosofía del lenguaje*, Ediciones Martínez Roca S.A., Barcelona, 1971, p. 74.

lenguaje se alejan, cada una a su manera, de la vocación semiótica, de la preocupación por la «signidad» con la que opera el pensamiento.

Sabemos que la semiótica es considerada –con cierta aproximación– «ciencia o teoría general de los signos». Pero sabemos que nada es signo por sí mismo y que un signo es tal en cuanto funciona como signo, en cuanto es vehículo de un significado. Por consiguiente, decir «teoría de los signos» equivale pues a decir, sustancialmente, «teoría de los significados», y decir «semiótica» equivale sustancialmente a decir «semántica». Así, «signo» o «semiótica» no tienen siquiera sentido si no se supone una dimensión del significado y, por ende, una disciplina semántica. Como ya hemos señalado, Morris nos ha habituado a pensar en la semántica como en una parte de la triple división (junto con la sintáctica y la pragmática) de la semiótica. Pero la tripartición es puramente externa y descriptiva: en realidad la semántica es mucho más que una parte de la semiótica, más bien constituye su fundamento teórico.

Representación y expresión. La cuestión pragmática

Propugno, en principio, un vínculo insoslayable entre pragmática y semántica: en el sentido de un enunciado se refleja el hecho de su enunciación. Aquí hay una incompatibilidad radical con cualquier tesis representacionista que imagina los signos como cosas por intermedio de las cuales se puede hablar de otras cosas. Según esto, el signo sería transparente. Desaparecería delante de las cosas. Estas se manifestarían de nuevo, tal cual, en el signo. Se pone entre paréntesis el hecho de que cualquier enunciado declarativo es ya, indubitablemente, un hecho. Al ponerse entre paréntesis este hecho de la enunciación, el enunciado aparece representando «naturalmente» aquello a lo que se refiere. En este punto de crítica al representacionismo, filósofos del lenguaje ordinario como Austin han defendido la tesis en virtud de la cual un enunciado representa algo distinto de sí pero, a su vez, dicho enunciado ofrece indicaciones, huellas, marcas, concernientes al hecho de su enunciación. Así,

al lado de lo que un enunciado representa, está lo que indica o muestra reflexivamente, y lo indicado forma parte del sentido de un enunciado tanto como lo que él representa. Obviamente, el representacionalismo hace abstracción de la dimensión pragmática del discurso e intenta dar cuenta de la «representación» de las cosas mediante los signos, olvidando el hecho (o no recurriendo adrede a él) de que los signos son utilizados para representar esas cosas en una situación de comunicación determinada. Esta concepción, como es lógico esperar, termina hipostasiando (e incluso naturalizando) la dimensión semántica de la comunicación.

La reacción de los filósofos del lenguaje ordinario es, en lo fundamental, correcta: la orientación pragmática del significado distingue así, dentro del sentido de un enunciado, aquello que se dice (lo que está representado) y aquello que se muestra o indica (cuyo carácter es reconocido como esencialmente reflexivo). Sin embargo, la argumentación parece ser insuficiente. Veamos.

Austin acepta, sin más, que la representación no puede ser reflexiva. Esto le permite formular su análisis de los performativos (o realizativos). Vayamos a un ejemplo que él mismo pone: el enunciado «afirmo que Jorge es inocente» no representa el hecho de que al enunciarlo afirmo que Jorge es inocente; representa meramente el hecho de que Jorge es inocente, y el prefijo «afirmo» indica que el enunciado que produce es una afirmación. En realidad, si el enunciado se refiriera al hecho de que es una afirmación, tendría la misma estructura paradójica que el «miento». Este asunto ha sido cuestionado por los lógicos posteriores; éstos se han adaptado a la autorreferencia, lo que les permite sostener —en contra de Austin— que el enunciado «afirmo que Jorge es inocente» representa reflexivamente el hecho de que es una afirmación. Se rechaza, pues, el status de «indicador» atribuido al prefijo realizativo.

Más allá del debate que se genera, cuyos alcances no podemos analizar en un trabajo como éste, las concepciones de Austin me parecen en mucha medida defendibles. Volvamos ahora al tema del representacionalismo. Esta postura, decíamos, entiende que la función esencial de los enunciados es la representación de un estado de

cosas. Estos enunciados adquieren sentido en tanto y en cuanto al describir estados de cosas obtienen un valor de verdad determinado o determinable empíricamente. Los enunciados metafísicos como «la nada anonada» o como «lo absoluto no está sujeto al devenir» están, entonces, desprovistos de sentido en la medida en que no representan ningún hecho que se pueda precisar. Se trata de pseudoproposiciones. Se entiende fácilmente que hay un respaldo neopositivista al que recurren los autores representacionistas.

A todo esto, los filósofos del lenguaje ordinario se percatan de que gran parte de los enunciados del discurso cotidiano, desde la pertinencia representacionista reseñada, contribuyen a ampliar indefinidamente el rango de «enunciados desprovistos de sentido». Además, como sabemos, se remiten a la cuestión de los usos interrogativos e imperativos. Las posibles soluciones a esta última cuestión consisten, por un lado, en «disfrazar» a las preguntas y órdenes como afirmaciones y, por otro lado, en considerarlas efectivamente desprovistas de sentido; en consecuencia, privar a la categoría de «sin sentido» de aquel carácter eminentemente negativo que tenía cuando cumplía el rol de receptáculo de las lucubraciones metafísicas. Esta última vía niega, pues, que órdenes y/o preguntas representen hechos y, por ende, que sean afirmaciones disfrazadas.

Aquí es cuando la distinción de Austin reaparece crucialmente: los enunciados descriptivos cumplen una función cognitiva en tanto son utilizados para expresar proposiciones verdaderas o falsas, es decir, para representar hechos. Mientras tanto, los enunciados realizativos cumplen una función instrumental o no cognitiva, que caracteriza la utilización de los enunciados como vectores de las relaciones intersubjetivas del hablante y el oyente. Ordenes y preguntas permiten al hablante usuario de estos signos verbales manifestar su deseo o su voluntad e influir así en el oyente incitándolo a actuar de tal o cual manera. Estos enunciados no cognitivos son, básicamente, herramientas y no cuadros, son utilizados pero no representan hechos. Una orden, por ejemplo, expresa la voluntad del hablante, la manifiesta pero no la representa. Una orden, podemos pensar, es en sí misma un hecho, en tanto es una acción ejercida por el hablante

sobre el oyente. Pero, ¿acaso una oración declarativa no es un hecho?, ¿no ofrece también una dimensión enunciativa? Como contraparte, ¿en todos los enunciados declarativos se puede determinar con la misma facilidad la representación de un hecho? ¿Qué hechos representan las afirmaciones éticas y estéticas tales como «esta sinfonía es hermosa» o «debemos ser solidarios»? Una salida podría ser la de asentir que, efectivamente, los enunciados éticos y estéticos no son afirmaciones que representan hechos y que, por esto, dependen estrictamente del uso expresivo o instrumental del lenguaje⁶.

¿Una esquizia semántica?

Sin duda, el representacionalismo (en el que en líneas generales pueden incluirse las tesis referencialistas y pictóricas del significado) aspiraba a descartar como ilegítimos los enunciados que no representasen hechos, y la categoría de «sin sentido» servía a este fin, cuyo paradigma, si se quiere, era el rechazo de las proposiciones metafísicas. Pero tengo la impresión de que al no ser posible rechazar del mismo modo los enunciados éticos y estéticos, la categoría de «sin sentido» fue perdiendo su carácter negativo, en la medida en que se incluían en ella enunciados evidentemente legítimos pero pertenecientes a otra esfera distinta de la cognitiva. Llegamos aquí, creo, a un punto decisivo para la actividad filosófica: la problemática del sentido no puede ser restringida al ámbito epistemológico (por más fuerza de verdad que desarrolle a partir de la lógica-matemática o de la unificación physicalista). Están también las dimensiones tímica y pragmática del ser humano, esto es, las atracciones y repulsiones que derivan en la construcción de axiologías y, además, la acción misma del hombre en el mundo. Aunque puedan llegar a someterse a la metodología de proposiciones protocolares y traducirse al lenguaje físico (en lo que supondría un reduccionismo no sólo

6. Las referencias a Austin están tomadas de *Palabras y acciones. Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Bs. As. 1971.

lingüístico sino también ontológico), siguen manteniendo, aun cuando sea por ahora, el carácter problemático de su especificidad.

Volviendo a tomar el hilo de nuestra digresión diremos que las tesis de las que veníamos tratando «hicieron sitio» a la función instrumental al lado de la función representativa y, luego de discriminar a los enunciados con predominio de cada una de las mencionadas funciones, admitieron casos mixtos de enunciados que podían depender de ambas funciones a la vez. Así, por ejemplo, el enunciado «¡Estoy harto!» sirve al hablante tanto para expresar su actitud como para representar el hecho de que está harto. No sólo se estipulan los casos mixtos, también se reconoce que ambas funciones no son alternativas sino esencialmente conjuntas⁷.

Empero, no basta con reconocer que estas dos funciones están siempre ligadas pues esta ligazón puede, de hecho, ser contingente. Frege y Husserl, cada uno a su manera, lucharon contra el psicologismo discriminando sistemáticamente lo lógico y lo psicológico en el pensamiento a pesar de saber que estaban empíricamente ligados. Frege entiende que un pensamiento, al ser «captado», constituye el objeto de un acto psicológico de aprehensión. Ahora bien, la conexión empírica del pensamiento con esta captación psicológica no tiene ningún carácter de necesidad, es decir, los pensamientos son lógicamente independientes del acto psicológico que los capta. Según Frege, quien piensa capta algo que no ha creado sino algo que ha descubierto y que es lógicamente independiente de esta captación. Así pues, el teórico tiene derecho de abstraer un aspecto de un fenómeno si este aspecto está ligado de modo empírico y contingente a otro aspecto. De este modo, los teóricos que han reconocido en un mismo enunciado ambos aspectos —expresivo y representativo (instrumental y cognitivo)— han sostenido, no obstante, que estos dos aspectos están ligados sólo de un modo contingente. No tenemos allí dos fenómenos sino un fenómeno único que estaría constituido por la reunión de ambos aspectos. Al representar a un hecho, un enunciado tiene sentido. Es

7. Mace, C.A.: «Representation and Expression». En: *Philosophy and Analysis*, Ed. M.Macdonald, Oxford, 1954, p. 18.

signo de ese hecho. Por otra parte, su enunciación, que también es un hecho, manifiesta para el oyente el estado psicológico del hablante. Entonces, el enunciado representa un hecho y, además, el hecho de su enunciación muestra que el hablante está en un determinado estado psicológico. En esta situación, afirma Morris⁸, tenemos dos signos distintos y no uno solo, y tenemos derecho a considerar que lo que el enunciado significa es independiente de lo que expresa. Esto podría dar pie a la separación entre semántica y pragmática. Es aquí cuando hay que probar que ambos enfoques están ligados de modo constitutivo y necesario y no de modo empírico y contingente.

En sus notas finales al célebre artículo sobre *La superación de la metafísica*, Carnap se refiere a la distinción entre significados cognoscitivos (designativos, referenciales) por una parte, y los integrantes de un significado no-cognoscitivo (expresivo), es decir emotivo y motriz, por la otra. Enmarca luego su estudio aclarando que, en él, la palabra «significado» debe tomarse siempre en el sentido de «significado cognoscitivo» y reconoce que las oraciones de la metafísica son asignificativas en relación con este significado pero que esto no puede conducir a negar el hecho psicológico obvio de que sí poseen significado expresivo⁹. Dos órdenes semánticos quedan así claramente diferenciados: el de la semántica científica (con su halo de rigor y seriedad) se encargaría de las proposiciones cuya significatividad descansa en el método de verificación y el de la semántica no-científica (con toda su connotación ordinaria y poética), cuyo objeto estaría dado por proposiciones no verificables empíricamente y confinadas al dominio —extenso por demás— de lo psicológico. Esto lleva a sustentar a autores como Schlick y Stevenson que el método de la ética es psicológico o que el significado de los términos éticos es meramente emotivo¹⁰. Permítaseme hacer aquí un

8. Morris, Charles: *Signos, lenguaje y conducta*, Losada, Bs. As. 1962, p. 38 y ss.

9. Carnap, Rudolf: «La superación de la metafísica mediante el análisis lógico del lenguaje». En: A. J. Ayer (Comp.) *El positivismo lógico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965, p. 87.

10. Shlick, Moritz: «¿Qué pretende la ética?» y Stevenson, C.L.: «El significado emotivo de los términos éticos». En: A. J. Ayer (Comp.) *El positivismo lógico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

salto al apartado final de las *Investigaciones filosóficas* cuando Wittgenstein atribuye confusión y esterilidad a la psicología. Señala que «en psicología existen métodos experimentales y confusión conceptual (...). La presencia del método experimental nos hace creer que ya disponemos de los medios para librarnos de los problemas que nos inquietan; cuando en realidad problemas y métodos pasan de largo sin encontrarse»¹¹. Esto no quiere decir que el estado actual de la psicología sea éste. La fuerza explicativa de la psicología fisiológica (y de la psicolingüística fisiológica derivada) destacada por Bunge¹², da pie para pensar en significativos avances en este campo, pero no deja de preocupar el reduccionismo ontológico que esta hegemonía physicalista trae consigo. Si bien no puede soslayarse el desarrollo de la psicología a partir de estos campos concretos, me parece que en lo relativo al complejo conocimiento de las motivaciones humanas sigue dándose un profundo desencuentro entre problemas y métodos.

En todo caso, hasta los positivistas más radicales admiten la existencia de un dominio no-cognoscitivo, expresivo y poético en el ámbito de lo humano y este campo no puede dejar de interesar a la filosofía.

El pensar, como actividad que opera con signos, se orienta racionalmente a la significatividad cognoscitiva y de un modo no necesariamente racional a la significatividad emotiva. El campo de problemas y dificultades filosóficas se extiende a los dos ámbitos puesto que el lenguaje «maniobra» en ambos.

Mundo de la ciencia vs. mundo cotidiano

He desembocado en un dilema que Ryle resuelve postulando algo así como niveles de pertinencia. Aparentemente no he logrado superar «la sensación de que hay una disputa entre el mundo de la

11. Wittgenstein, Ludwig. *Investigaciones filosóficas*, Editorial Crítica UNAM, México, 1988. Partes II y XIV.

12. Bunge, Mario: *Lingüística y filosofía*, Editorial Ariel S.A., Barcelona 1983. Capítulo 6 (pp. 80-98).

ciencia física y el mundo de la vida real, y que uno de esos (presumiblemente, es triste decirlo, el mundo cotidiano) es un mundo de «pacotilla»¹³. En términos de Ryle de lo que se trata, antes que nada, es de deshinchar dos ideas superinfladas: una es la de «ciencia» y otra es la de «mundo». En sus grandes lineamientos las dos aclaraciones claves de este autor se pueden condensar diciendo que a) No es el mundo de la ciencia en general el que tiende a sustituir a nuestro mundo cotidiano sino, en particular, el de la física atómica y subatómica ampliada con algunos apéndices más o menos incongruentes provenientes de la neurofisiología. b) Resulta «inocuo hablar del mundo del físico si lo hacemos de la misma manera en que hablamos del mundo de la avicultura, o del mundo del espectáculo. Correspondientemente, podemos hablar del mundo del bacteriólogo o del mundo del zoólogo marino. En esta acepción no hay matiz de autoridad cósmica, puesto que aquí la palabra 'mundo' no significa 'el mundo' o 'el cosmos'. Significa, por el contrario, el ámbito de intereses constituido por los intereses del físico»¹⁴. Hechas estas dos acotaciones Ryle procede a elaborar una analogía en torno a un estudiante que inspecciona las cuentas de su colegio y las discute con el administrador. Todo lo que el estudiante dice, por ejemplo, acerca de los libros de la biblioteca, en términos de su contenido, puede ser verdadero; e igualmente verdadero puede ser lo que el contador dice acerca de ellos; así, lo que es verdadero o falso de las cuentas de libros no es ni verdadero ni falso de los libros, «y sin embargo el hecho de que un enunciado sea verdadero de las cuentas de libros requiere que haya otros enunciados completamente diferentes que sean verdaderos de los libros. La correspondencia se mantiene en el otro campo. En un fragmento de la teoría de las partículas elementales no hay sitio para una descripción acertada o errónea de sillas y mesas, y una descripción de sillas y mesas no puede albergar una descripción, adecuada o inadecuada, de partícu-

13. Ryle, Gilbert: «Dilemas». En: Muguerza, Javier (Comp.): *La concepción analítica de la filosofía*, Alianza Editorial, Madrid, 1974, pp. 470-471.

14. Ryle, Gilbert: *Op. cit.*, p. 473.

las elementales. Un enunciado que es verdadero o falso de la una no es ni verdadero ni falso de la otra. No pueden, por tanto, ser rivales. El simple hecho de que un enunciado de la teoría física sea verdadero requiere que un enunciado u otro (no se puede deducir cuál) acerca de cosas como sillas y mesas sea verdadero»¹⁵.

No se trata de oponer entonces la semántica del sentido común y la semántica científica como si se ubicaran en la misma pertinencia. Si los significados científicos se obtienen mediante cálculos, los significados cotidianos se obtienen mediante colores, sabores y olores que pertenecen a los hechos de la fisiología y/o psicología humana y animal. No es, entonces, cierto que lo que no es ni puede ser mencionado en un cálculo (o en una fórmula) sea negado por ese cálculo. De este modo, «no hay por qué interpretar el silencio lógicamente necesario de las fórmulas físicas acerca de la caoba y el roble o acerca de colores y sabores como si proclamara que hay una puerta cerrada. En lugar de ello, puede ser interpretado como si proclamara que hay una puerta abierta. Precisamente éste es el modo que tenemos de interpretar el silencio de las cuentas del colegio acerca de los contenidos de los libros comprados para su biblioteca»¹⁶.

El desenmarañamiento realizado por Ryle es impecable. Deja abierta la posibilidad de superar una serie de malentendidos que – como decía Wittgenstein – son, en el terreno de la filosofía al menos, producto no de su materia (de su contenido o de sus referentes) sino de nuestro entendimiento enmarañado. Las magistrales dilucidaciones de Ryle apuntan no tanto a resolver falsos problemas sino a disolverlos. Así, aquella aparente esquizia entre dos semánticas, que deriva hacia la oposición entre lo científico y lo cotidiano, es más bien producto de una confusión en nuestro lenguaje. No es que se trate de dos semánticas ni de dos mundos, se trata más bien de distintas pertinencias, de distintos intereses. De juegos con reglas diversas para referirse básicamente a lo mismo. Nos hallamos, pues,

15. Ryle, Gilbert: *Op. cit.*, p. 478.

16. Ryle, Gilbert: *Op. cit.*, p. 482.

en la convergencia pragmático-semántica. Sin embargo, parecen subsistir cuestiones de fondo relativas a la aparentemente simple cuestión de si la noción «condición de verdad» puede ella misma explicarse o comprenderse sin referencia a la función de comunicación.

Semántica formal y pragmática (de la intención comunicativa)

Si nos preguntamos qué es la explicación de significado tendremos la certidumbre de que aquello que esto explique será el significado¹⁷.

Sin embargo, arguye Strawson que «cualquier explicación que demos del significado en general (en el sentido relevante) tiene que cuadrar con la explicación que demos de en qué consiste que las expresiones particulares tengan significados particulares; y hemos de reconocer como dos verdades complementarias, primero, que el significado de una oración en general depende, de alguna manera sistemática, de los significados de las palabras que la componen y, segundo, que el que una palabra tenga un significado particular es un asunto concerniente al hecho de que dicha palabra haga una contribución particular sistemática a los significados de las oraciones en las que aparece»¹⁸. Se percata este último autor de cierto conflicto débilmente discernible en los enfoques de las preguntas por la constitución del significado. Lo denomina «conflicto entre los teóricos de la intención comunicativa y los teóricos de la semántica formal». Muy sumariamente, los primeros entienden que es imposible dar alguna explicación adecuada del significado sin hacer alusión a la posesión de intenciones más o menos complejas de parte de los hablantes. No discuten el hecho de que los significados particulares de los enunciados sean asunto de regla y convención pero aclaran que la naturaleza de tales reglas y convenciones sólo puede enten-

17. Wittgenstein, Ludwig: *Cuadernos azul y marrón*, Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1968, pp. 27-29.

18. Strawson P. F.: «Significado y verdad». En: *Ensayos lógico-lingüísticos*, Editorial Tecnos S. A., Madrid, 1983, p. 195.

derse, a fin de cuentas, aludiendo al concepto de intención comunicativa. Presentan y elucidan un concepto de intención comunicativa lo suficientemente primitivo como para no presuponer el concepto de significado lingüístico y muestran que este último concepto puede ser explicado en términos del primero. Así, el concepto central es el de un hablante que quiere decir significativamente algo por medio de una emisión dirigida a un (o unos) oyente(s) en una ocasión particular. Emisión esta que, semiológicamente, puede ser también un gesto, un dibujo, o el movimiento y la colocación de objetos de una manera determinada.

Los semánticos formales creen que aquí hay una presentación errónea que, como tal, confunde lo contingente con lo esencial. Obviamente no hay por qué no esperar una regularidad de relación entre lo que los hablantes intentan comunicar al emitir ciertos enunciados y lo que esos enunciados significan convencionalmente. Pero «el sistema de reglas semánticas y sintácticas, cuyo dominio constituye el conocimiento de un lenguaje—las reglas que determinan el significado de las oraciones—, no es en absoluto un sistema de reglas para comunicar. Las reglas pueden explotarse para ese propósito, pero esto queda al margen de su carácter esencial. Sería perfectamente posible que alguien comprendiese un lenguaje completamente —tuviese una competencia lingüística perfecta— sin tener tan siquiera el pensamiento implícito de la función de comunicación, con tal de que, desde luego, el lenguaje en cuestión no contuviese palabras que se refiriesen explícitamente a esta función»¹⁹.

Strawson cita a Grice, Austin y al último Wittgenstein en la primera posición y, en esta última, a Chomsky, Frege y al primer Wittgenstein.

Toma la posta de Grice para asegurar que el concepto de intención comunicativa (o, en términos de Grice, de significado del emisor) no presupone la noción de significado lingüístico (a la que entendemos en términos de reglas y convenciones semánticas y sintácticas).

19. Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 196.

No es difícil argumentar que, de alguna manera, ciertas reglas o convenciones gobiernan las prácticas humanas en las que se reconocen propósitos, metas, fines. El carácter esencial de esas reglas está dado, sin embargo, por el hecho de que sirven para comunicar, esto es, para lograr dichos propósitos, metas y fines; en fin, reglas para realizar una intención comunicativa. Ahora bien, las emisiones llegan a convertirse en algo establecido (puesto que han funcionado) y, entonces, siguen funcionando (puesto que están establecidas). Esta es la explicación del significado convencional (interesante para la semántica formal) aunque en términos del significado del emisor. Explicación, en realidad, insuficiente pues sólo cubre el caso «de emisiones-tipo sin estructura, esto es, de emisiones-tipo cuyo significado no se deriva sistemáticamente de los significados de sus partes. Pero una de las características de las emisiones-tipo lingüísticas es que tengan estructura. El significado de una oración es una función sintáctica de los significados de sus partes y la disposición de estas últimas»²⁰. Hay, pues, una distancia entre emisiones-tipo convencionales, lingüísticas, y emisiones-tipo preconventionales que pueden guardar un grado de complejidad (que es el que, precisamente, permite que el emisor, habiendo logrado éxito en la comunicación, lo logre de nuevo pero variando partes de la emisión anterior). En todo caso, las intenciones primitivas de comunicación se desarrollan (en la comunicación social) de tal modo que los éxitos dan lugar al surgimiento de sistemas de significado convencionales limitados que hacen posible su propio enriquecimiento, «que hacen posible, a su vez, la ampliación de pensamiento y las necesidades de comunicación hasta un punto en que otra vez se presiona sobre los recursos existentes del lenguaje que, a su vez, responde a tal presión... Y, desde luego, hay en esto un elemento de misterio, pero así es en cualquier caso en la creatividad social e intelectual humanas»²¹. Es verdad que, a partir de esto, se puede rechazar la insinuación de que ciertas intenciones comunicativas

20. Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 199.

21. Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 200.

presupongan necesariamente un lenguaje entendido como sistema de convenciones. Pero, eso sí, resulta difícil librar a dichas intenciones de su complicación (o co-implicación) con algo así como una semiótica.

La discrepancia central entre semánticos formales y teóricos de la intención comunicativa se da «en lo que respecta a las relaciones entre las reglas del lenguaje que determinan el significado, de un lado, y la función de comunicación, de otro; un bando insiste, y el otro (aparentemente) se niega a admitir, que la naturaleza general de esas reglas puede comprenderse sólo por referencia a esa función»²²... La tesis de que el sentido de un enunciado está determinado por sus condiciones de verdad está en Frege, en el primer Wittgenstein y en una serie de pensadores más. Se desprende de estas elaboraciones que la definición de verdad funciona proveyendo las condiciones necesarias y suficientes para la verdad de cada oración y ese es un modo de dar el significado de una oración. Conocer el concepto semántico de verdad para un lenguaje es saber lo que es para una oración cualquiera ser verdadera, y esto equivale a comprender el lenguaje. Así, las reglas sintácticas y semánticas juntas determinan los significados de las nociones de un lenguaje y hacen esto desde el momento mismo en que determinan sus condiciones de verdad. En este contexto, entendemos de manera natural la palabra «oración» como «oración-tipo»²³ y postulamos que el enunciado de sus condiciones de verdad ha de ser relativizado sistemáticamente a las condiciones contextuales de emisión. El enunciado de las condiciones de verdad está, entonces, referido a un enunciado general de un tipo de condiciones bajo las cuales diferentes emisiones particulares de ella darán por resultado diferentes verdades particulares. Es en este punto en el que considero que hemos pasado de la cuestión relativa a la verdad en general a la

22. Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 201.

23. «Entiendo por oración en el sentido de tipo el sentido en que hay precisamente una oración castellana que diga 'Estoy sintiendo escalofríos', o precisamente una oración castellana que diga 'Ella celebró ayer su décimosexto cumpleaños', donde una y la misma oración puede emitirse en incontables ocasiones diferentes, por personas diferentes y con diferentes referencias o aplicaciones», Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 204.

cuestión que realmente interesa a las filosofías analíticas: la referida a las condiciones de veri-dicción, esto es, del decir-verdad en condiciones contextuales específicas. Recordando que las reglas están relativizadas a estas condiciones contextuales podemos decir que: «el significado de una oración está determinado por las reglas que determinan *qué* enunciado hace alguien que, al emitir la oración en condiciones dadas, hace un enunciado, o que determinan *qué* suposición expresa alguien que, al emitir la oración en condiciones dadas, expresa una suposición, y así sucesivamente»²⁴. La noción de veri-dicción que aquí planteo resulta así indesligable del contenido de actos de habla tales como enunciar, suponer expresamente y otros. La idea de verdad es, entonces, indesligable de la idea de lo que es dicho, esto es, del contenido de lo que es dicho cuando se hacen emisiones; y esto, a su vez, de la cuestión de lo que está siendo hecho cuando se hacen las emisiones.

Modelo emisor/receptor y modelo persuasivo/interpretativo

La visión informativista de la comunicación humana la representa como proceso en el que un emisor hace-saber algo a un receptor. Esta manera de ver las cosas coincide perfectamente con actores autómatas. Uno se limita a emitir y el otro a recibir. La comunicación de señales entre máquinas puede perfectamente asimilarse a estos términos. Ahora bien, cuando se trata específicamente del caso de la comunicación humana, el modelo emisor/receptor es insuficiente y debe ser complementado y, por ende, profundizado, por un modelo persuasivo/interpretativo regido por la comunicación de una creencia. Hay, entonces, una distancia entre comunicación recibida y comunicación asumida. El psicoanálisis, a pesar de sus serios vacíos epistemológicos, ha logrado poner en evidencia la ruptura que muchas veces hay entre los mecanismos que permiten aprehender los significados y los procedimientos –poco y mal conocidos– que permiten su apropiación e integración a un universo de significados previos. El receptor sólo entra en plena posesión del sentido de la

24. Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 206.

intención significativa del emisor cuando dispone, a partir de su interpretación, de un querer y de un poder-aceptar. Asumir la palabra del otro es, en cierto modo, creer en ella. Hacerla asumir significa decir para ser creído. Así, la comunicación, contra la manera como uno se la imagina un poco apresuradamente, es menos un hacer-saber que un hacer-creer (e incluso que un hacer-hacer). La persuasión y la interpretación (el hacer-creer y el creer verdad) dan cuenta de una sintaxis comunicativa de la verdad, esto es, de procedimientos convencionales que pueden manifestarse en enunciados científicos, filosóficos o poéticos.

Integrar, pues, la cuestión de la verdad en el enunciado no depende solamente de la problemática referencial relativa a si las cosas son, al hacer el enunciado como él enuncia que son. Ciertamente, el creer-verdad del emisor no basta para la transmisión de la verdad, por más que diga «lo sé», «estoy seguro», «es evidente» con respecto al enunciado que comunica, esto no garantiza el ser reconocido por el receptor. Un creer-verdad debe instalarse en los dos extremos del canal de comunicación. A este equilibrio más o menos estable, a este entendimiento tácito de dos cómplices más o menos conscientes, podemos denominarlo contrato de veri-dicción. En suma la 'verdad', para ser dicha y asumida, debe desplazarse de la instancia del emisor a la del receptor. El emisor ya no es considerado —como en el positivismo lógico— productor de discursos verdaderos o falsos, sino de discursos que producen un efecto de sentido 'verdad'. Desde este punto de vista, la producción de la verdad particular, el hacer parecer verdad, no es otra cosa que el hacer persuasivo. En estos términos, la 'verdad' de la ciencia es una verdad entre otras. Concretamente aquella dispuesta a someterse al juego de la verificación o, en términos de Popper, al juego de la refutación. Pero al pie de esta verdad que juega este juego hay otras 'verdades' que juegan otros juegos buscando la adhesión de los receptores (condicionada por la interpretación, por la credibilidad, por el contrato de confianza).

Hacer una aserción es, primariamente, dar expresión a una creencia; hacer una aserción verdadera es dar expresión a una creencia de algún modo correcta. El teórico del significado se aparta

del teórico de la comunicación en lo relativo al vínculo entre aserción y creencia. Niega que el análisis de la noción de aseverar incluya referencia esencial a una intención. Niega que el análisis de la noción de aseverar incluya algún género de referencia a intención dirigida a un receptor. Sostiene más bien que es perfectamente satisfactorio aceptar la noción de 'expresar una creencia' y concluye que «las reglas determinantes del significado para una oración del lenguaje son las que determinan *qué* creencia es convencionalmente articulada por alguien que, en condiciones contextuales dadas, emite la oración (...) determinar *qué* es esta creencia, es la misma cosa que determinar *qué* aserción se hace»²⁵.

La aritmética de conceptos que, a modo de ficción, sugiere Strawson es particularmente ilustrativa: «Dado el concepto de Expresión de Creencia Dirigida a Auditorio (ECDA), podemos en efecto pensar en Expresión de Creencia (EC) sin Dirección a Auditorio (DA), y encontrar casos de esto. Pero no se sigue que el concepto de ECDA es un género de compuesto lógico, integrado, a su vez, por los dos conceptos más simples DA y EC y, por consiguiente, que EC es conceptualmente independiente de ECDA»²⁶.

Queda claro que la referencia, directa o indirecta, a expresión de creencia es en definitiva difícil, si no imposible, de separar del análisis de decir algo verdadero (o falso). Strawson intenta mostrar que no es realista tratar de liberar la noción de expresión lingüística de creencia de toda conexión esencial con el concepto de intención comunicativa. Definitivamente «verdadero» o «falso» no son ni pueden ser predicados de oraciones-tipo. Las oraciones son ocurrencias en contextos concretos en los que sirven para algo. La comprensión de este nivel del habla es necesaria para intentar aproximarnos a los problemas del lenguaje.

Cabos sueltos

El significado es algo que se realiza en la comunicación. Pero si se realiza, ¿dónde se le aprehende? Si la respuesta es que en el

25. Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 210.

26. Strawson P. F.: *Op. cit.*, p. 211.

signo diferimos la cuestión al signo: ¿dónde está? Si contestamos, como lo hemos hecho, que en el uso, esto es, en el habla, quedará pendiente el problema de la negación de la subjetividad y de la intersubjetividad, de la negación del lenguaje privado, de la negación del sujeto del lenguaje o de la estructura del lenguaje. Si no es pertinente postular una gramática previa en la que que está preformado el sujeto, si no hay significado en la lengua, entonces quedan abiertas las puertas a un radical nominalismo de la comunicación.

La concepción de los «juegos de lenguaje» tiene, sin duda, ese carácter radical. El lenguaje es una práctica a la que estamos sometidos, afiliados, pero de la cual no somos amos. Cuando entramos en la práctica del lenguaje no es un «nosotros» ya constituido el que «toma parte» en ello, sino que, por el contrario, «nosotros» estamos constituidos por dicha práctica. No hay preexistencia de un «sujeto» —o de un «yo»— en el lenguaje. Esto se ve en los largos análisis sobre expresiones como «me duelen las muelas», o en *Sobre la certeza*, «yo sé»²⁷. La tesis de los juegos tiene dos consecuencias críticas: delimita la analogía entre lenguaje y ajedrez y prohíbe interpretarla en el sentido en que lo propone Searle en su teoría de los «actos del lenguaje»²⁸. Wittgenstein parece rechazar el aspecto de la analogía rescatado por Searle: que al ser constitutivas las reglas del juego de ajedrez, ponerse a jugar implica una sumisión deliberada (intencional) a esas reglas.

La propuesta de Searle estaría más próxima a una filosofía semiótica. Si biológicamente somos de carne y hueso, semióticamente somos de lenguaje. Nos constituimos como sujetos en las reglas sintáctico-semánticas que posibilitan la existencia virtual de signi-

27. Wittgenstein, Ludwig: *Investigaciones filosóficas*, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417. Estos textos, y muchos otros (que se venían gestando ya desde los Cuadernos), invitan, a través de la crítica de la introspección, a efectuar una descentración del lenguaje. Una des-ilusión. Dos ilusiones aparecen solidarias: la de un sujeto psicológico —pura interioridad— autor y responsable del conocimiento y la de un sujeto «centro» de «su» lenguaje. Amo de él.

28. Searle, John E.: *Speech Acts*, Cambridge University Press, Londres-New York, 1978 (primera ed. 1969; hay traducción castellana: *Actos de lenguaje*, Cátedra, Madrid). Retoma y profundiza los planteamientos de esta obra en *Expression and Meaning*. Cambridge University Press, 1979.

ficaciones antes, por decirlo así, de que éstas se expresen. He aquí un cabo suelto: Searle –y con él la semiótica pragmática– parece dejar abierta la vía de un realismo ontológico en lo relativo al lenguaje como vehículo de significación. En realidad no parece contradictorio decir que estamos sometidos a una práctica que a su vez deja el «sedimento» de unas convenciones. El problema estaría en la fuerza de realidad que damos o no a estas convenciones.

Pero el nominalismo comunicativo de Wittgenstein es radical: la práctica del lenguaje es una práctica sin sujeto (previo). No existe este universal. Más bien, el hablante llega a tomar cuerpo, constituido por esta práctica y las otras prácticas sociales con las que está entrelazada. Por lo tanto, atraer la atención sobre la enunciación no era de ningún modo, como ya Austin comenzaba a suponer (y con él la semiótica), interrogarse sobre las intervenciones del «sujeto de la enunciación» en el discurso; por el contrario, era una incitación a desprenderse de ese fantasma ideológico que es el «sujeto» del lenguaje identificado con el individuo hablante²⁹. A modo de contrapropuesta, me pregunto: ¿No es éste, acaso, un sujeto singular?

Wittgenstein contestará: ni sujeto «individual», ni sujeto «universal» de la actividad lingüística. Ese sujeto universal, postulado

29. En lo relativo al debate sobre la «intención» es útil consultar el it. 197 de las *Investigaciones filosóficas*. Casi a mitad de este párrafo leemos: «No hay duda de que ahora quiero jugar al ajedrez; pero el ajedrez es el juego que es en virtud de todas sus reglas (etc.). ¿No sé, pues, a qué quiero jugar hasta que he jugado? O, por el contrario, ¿están contenidas todas las reglas en mi acto de intención? ¿Es la experiencia la que me enseña que de este acto de intención se sigue ordinariamente este tipo de juego? ¿No puedo, pues, estar seguro de lo que intento hacer? Y si esto no es un sinsentido –¿qué clase de conexión super-rígida existe entre el acto de intención y lo intentado?– ¿Dónde se efectúa la conexión entre el sentido de las palabras '¡Juguemos una partida de ajedrez!' y todas las reglas del juego? –Bueno, en el catálogo de reglas del juego, en la instrucción ajedrecística, en la práctica cotidiana del juego». Esta mención trata de demostrar que Wittgenstein trabaja su analogía en un sentido muy distinto del que lo harán Searle y otros teóricos del lenguaje posteriores. La intención aparece como efecto del discurso, apresada en el discurso, y no como la presunta presa de un hipotético «sujeto» de la enunciación sobre el discurso. Sin embargo, me parece que ambas posturas no son tan irreconciliables si analizamos una partida concreta. Las intenciones estarán, por así decirlo, inscritas en las jugadas. Y, a su vez, las jugadas pueden permitirnos reconstruir la confrontación de competencias, esto es, de saberes particulares en situaciones concretas. Como resultado de esta reconstrucción podemos llegar a obtener los roles: «sujeto ganador» y «sujeto perdedor» que, en realidad, nada tienen que ver con las historias personales ni con las «biografías» de los individuos que jugaron.

por Searle –como en otra perspectiva, por Chomsky; o en otra, por ciertos estructuralismos o estructuralismos generativos–, parece dar realidad ontológica a una ‘competencia’. Hay aquí una paradoja. Si bien, como hemos visto al iniciar este texto, hay en Wittgenstein una concepción semiótica del pensamiento, al enfocarlo como «actividad que opera con signos» –concepción que se opone al psicologismo que lo representaba como «actividad mental»–, también nos percatamos de que Wittgenstein no era un semiótico y menos un lingüista. No se preocupaba de establecer las bases epistemológicas de una «ciencia del lenguaje» (o de «los lenguajes»). Renegó también de la «filosofía del lenguaje» al modo positivista lógico del *Tractatus*. A los lingüistas (que de una manera o de otra profesan una concepción estructural del lenguaje) les «quita piso», por admitir que el lenguaje pueda, por los rasgos sistemáticos de su organización, con o sin ayuda de aquel lenguaje ideal que sería la lógica, dar cuenta del todo del lenguaje. A los filósofos del lenguaje que admiten un «sujeto» también los desestabiliza: no existe por ninguna razón un «sujeto del lenguaje» que sería amo de un juego cuyas reglas (y lo que se apuesta) se le escapan en principio, porque en un sentido él es el juguete ineluctablemente «jugado», por más que crea introducir algún juego (o metajuego) que le procure una gramática o un inteligible.

Hasta aquí nuestro periplo. Los cabos quedan sueltos. La polémica sigue en pie. Es, a la larga, ancestral: enfrenta al realismo platónico y al nominalismo que se transfiguran históricamente de muchos modos y que reaparecen ahora en la discusión sobre la ontología del significado (y de su vehículo: el lenguaje) bajo denominaciones como realismo semiótico, de un lado, y nominalismo comunicativo, de otro. De los cabos que ambas posiciones dejan sueltos nos podemos coger, no para postular el ideal de un "justo medio" que carga generalmente más con los defectos que con las virtudes de los términos opuestos, sino para desarrollar una persistente e insistente práctica de crítica filosófica.



Juan Pastorelli
Santa Rosa

Acuarela
1990
0.65 x 0.95 m



Juan Pastorelli
Pacasmayo

Acuarela
1990
0,70 x 2,10 m